



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE  
MALINALCO**

**ACTA CONSTITUTIVA**

Municipio de Malinalco Estado de México, siendo las 11:25 horas del día 19 del mes de febrero del año 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: “La Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y sus Municipios sus dependencias y organismos descentralizados implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos procedimientos y resoluciones ajustándose a las disposiciones que establece la ley reglamentaria a fin de promover el desarrollo económico del Estado de México”. A la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en el artículo 16, Inciso IV y V; las reformas de las fracciones II, III, IV y V del artículo 17, la fracción III del artículo 19, los artículos 22, 23, el artículo 26 párrafo segundo, el artículo 29 y la fracción III del Artículo 40; la fracción IV bis del Artículo 2, de las fracciones VI, VII, y VIII al artículo 40 y la reforma del artículo 40 bis; así como a las reformas al artículo 36 y a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción I bis del Artículo 31 y artículo 32; a la adición de la fracción I ter al artículo 31, las Fracciones XIII bis y XIII ter al artículo 48, la Fracción IV al artículo 87, el artículo 96 quater y La fracción V bis al artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Tercera, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Cuarta Artículo 27, a la reforma al artículo 28 fracción II, la adición de la fracción V, 29 y 30 en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Malinalco.



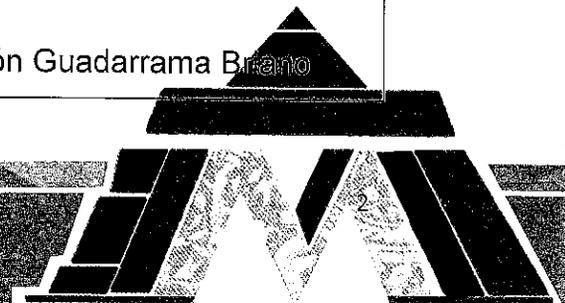


“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

Nombre(s) y firma

<b>Presidente Municipal</b>	<b>Lic. Roberto Cabañas Poblete</b>
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal	Eufemia López Sánchez
Síndico Municipal	Taliha Arismendi Barrera
3er Regidor a) Fomento agropecuario b) deporte	Carlos Humberto Juárez
4to Regidor a) APAS b) Cultura c) Prevención y atención de conflictos laborales	Guadalupe Pérez Ceballos
5to Regidor a) Obras públicas y desarrollo urbano	José Luis González Cotero
Titular del Área Dirección Jurídica	Rodolfo Ortiz García
Órgano de Control Interno.	José Ramón Guadarrama Brano





**“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”**

<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recursos Humanos</li> <li>- Gobernación</li> <li>-Transparencia</li> <li>-Dirección General de Administración, Finanzas</li> <li>-Dirección de Obras Publicas</li> <li>-Director de Desarrollo Urbano</li> <li>-Dirección General de Educación, Cultura y Bienestar Social</li> <li>-Comunicación Social</li> <li>-Instituto de la Mujer</li> <li>-Dirección de Seguridad Publica</li> <li>-Dirección de Protección Civil y Bomberos</li> <li>-Dirección de Turismo</li> <li>-Dirección de Desarrollo Económico</li> <li>-Dirección De Servicios Públicos</li> <li>-Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia</li> <li>-Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</li> <li>-Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</li> <li>Ecología</li> <li>Catastro</li> </ul>	<p>Pablo Luis Carmona Velázquez Felipe Almanza García Juan Carlos Ramírez Acosta Antonio Trinidad Otheo Díaz</p> <p>Christian Ricardo Castañeda López Sarahi Carmen Pulido Arias Angélica Sánchez Hernández</p> <p>José Alejandro Cedillo Abundis Leticia Acuitlapa Jacinto Juan Siles Villanueva Juan Ignacio Ceballos Morales Jesús Tetatzin Pliego Analleli Márquez Romero Alfredo Sotomayor Reyna Oscar Mayorga Cuevas</p> <p>Mario Sánchez Ríos</p> <p>Gustavo Contreras Pulido</p> <p>Mario Reynoso Parra Daniel Arriaga Romero</p>
<p>Asociaciones Civiles</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Museo Vivo los Bichos de Malinalco</li> <li>-Imagínalo</li> </ul>	<p>Iván Trujano Cruz. Bonifacio Hernández Sánchez</p>





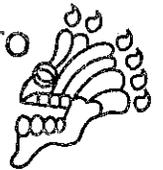
**"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"**

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Malinalco, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Los integrantes de la Comisión Municipal concedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.

**Presidente(a) Municipal Constitucional y  
Presidente(a) de la Comisión Municipal de Mejora  
Regulatoria del Municipio de: Malinalco**

(Nombre y Firma)

H. AYUNTAMIENTO  
MALINALCO  
2019 • 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL

**Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  
Y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**

(Nombre y Firma)





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Citar en las siguientes columnas el Nombre Cargo y Firma de los demás integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

NOMBRE Y CARGO	Firma
TALIHA ARIZMENDY BARRERA - SINDICO MUNICIPAL	
3ER REGIDOR. CARLOS HUMBERTO JUAREZ	
4TO REGIDOR. MARIA GUADALUPE PEREZ CEBALLOS	
5TO REGIDOR JOSE LUIS GONZALEZ COTERO	
RODOLFO ORTIZ GARCIA - DIRECTOR JURIDICO	
JOSE RAMON GUADARRAMA BRIANO - ORGANO DE CONTROL INTERNO	
EDGAR ALFREDO GARCIA GUZMAN - TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION.	
MARIO BELTRÁN ADVÍNCULA- TITULAR DE SECRETARIA MUNICIPAL	
PABLO LUIS CARMONA - VELÁZQUEZ RECURSOS HUMANOS	
FELIPE ALMANZA GARCÍA - GOBERNACIÓN	
JUAN CARLOS RAMIREZ ACOSTA - TRANSPARENCIA	
ANTONIO TRINIDAD OTHEO DIAZ- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, FINANZAS.	
CHRISTIAN RICARDO CASTAÑEDA LOPEZ - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	





“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

SARAHÍ CARMEN PULIDO ARIAS – DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
ANGÉLICA SANCHEZ HERNANDEZ – DIRECCION GRAL. DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	
LETICIA ACUITLAPA JACINTO – INSTITUTO DE LA MUJER	
JUAN SILES VILLANUEVA – DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	
JUAN IGNACIO CEBALLOS MORALES – DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	
JESUS TETATZIN PLIEGO – DIRECCION DE TURISMO	
ANALLELI MARQUEZ ROMERO – DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO.	
ALFREDO SOTOMAYOR REYNA – DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	
OSCAR MAYORGA CUEVAS – DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DIF MUNICIPAL	
MARIO SANCHEZ RIOS – DIRECTOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	
GUSTAVO CONTRERAS PULIDO – INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.	
JOSE ALEJANDRO CEDILLO ABUNDIS-COMUNICACIÓN SOCIAL	
DANIEL ARRIAGA ROMERO - CATASTRO	
MARIO REYNOSO PARRA- ECOLOGÍA	
MUSEO VIVO LOS BICHOS DE MALINALCO IVAN TRUJANO CRUZ DIRECTOR GENERAL	
IMAGINALCO BONIFACIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ RESPONSABLE	

